

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, con el número 247 del año 1963, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por doña María Campo Cortina, doña Juana Orosia Cortina y doña Antonia Omella Eroles, representadas por el Procurador don José Nicolás Portulas Fradera, contra don José Abante Vilalta, sobre reclamación de un préstamo hipotecario garantizado por hipoteca constituida sobre la siguiente finca, excepto el local de planta baja y los pisos principal primera y principal segunda.

«Casa sita en Hospitalet de Llobregat con frente a la calle de Rosa de Alejandra, señalada con el número sesenta y tres; consta de semisótanos o planta baja, que comprende la totalidad, excepto el patio, y está destinada a un local comercial que tiene una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, y contiene una tienda o almacén, con un cuarto de aseo y otro trastero en el patio, plantas principal, primera, segunda, tercera, cuarta y ático, que abarcan ciento veintiséis metros cuadrados de cada una, y están distribuidas en dos viviendas por plantas y cubierta de terrado, estando la parte no edificada destinada a patios; está edificada sobre un solar de superficie ciento ochenta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos tres palmos noventa y dos décimos de palmo, y linda en junto con su frente Oeste con la citada calle de Rosa de Alejandra, y por los demás puntos cardinales, con finca matriz de que se segregó el solar, propiedad de doña Dolores Jorge Ferramón o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 710 del archivo, antes 1.456; libro 211 de Hospitalet, folio 75, finca número 11.024, inscripción cuarta.

Por el presente se anuncia la venta en tercera pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca anteriormente descrita que a efectos de primera pública subasta fué valorada en la suma de un millón cien mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (salón de Victor Pradera), el día diez de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento del valor de la finca objeto de la subasta, sin cuya requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario (ilegible).—2.790-5.

MADRID

Don Sixto López López, Magistrado, accidental Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Procurador don Juan Avila Pla, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra la entidad «Hesma, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, sus intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Piso tercero derecha de la casa sita en esta capital, en la calle desviación de la del General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la de Baleares, hoy Jacinto Verdaguer, número 3, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar los sótanos y baja. Ocupa una superficie de 98 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño y un balcón-terraza. Linda: Por el frente, con meseta y caja de escalera y patio mancomunado; por la izquierda entrando, con solar letra C, propiedad de «Hesma, Sociedad Anónima», y chaflán a la calle de Baleares, a cuyo chaflán tiene un hueco, y por el fondo, con la calle de su situación, a la que tiene tres huecos, uno de ellos balcón-terraza. Cuota: Le corresponde una cuota en los elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo y para beneficios y cargas, de tres enteros quinientas setenta y dos milésimas por ciento.»

Para cuyo remate se ha señalado el día dos de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veintiséis mil pesetas fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose

posturas que no cubran los dos terceras partes del mismo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Sixto López López.—El Secretario, José María López-Orozco.—2.788-1.

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital se anuncia la muerte sin testar de don Manuel Alvarez Sagrera, natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, siendo de estado civil soltero y que tuvo su último domicilio en Madrid y que falleció el día 18 de agosto de 1965, careciendo de descendientes y ascendientes, ya que estos últimos le premurieron, y haciéndose constar que quienes reclamen su herencia son sus primos don José Luis y don Alberto Sagrera y Sánchez, y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.417-C

MONOVAR

Don José Amorós Quiles, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia del partido de Monóvar.

Por el presente hago saber: Que por auto de este día veintisiete de los corrientes y a instancia del acreedor don Emilio Erum Candela, que se halla representado por el Procurador don Santiago Piqueras Cremades, se ha declarado en quiebra al industrial de Sax don Antonio Solaum Roses, que comercialmente es conocido por «Hermanos Solaum» habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don Vicente Bañón Samper y don José Ortega González, comerciantes, vecinos de Elda, quienes han aceptado el cargo y han tomado posesión del mismo.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos luego que estén nombra-

dos, y se requiera a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, y que el quebrado ha quedado inhabilitado para la administración de sus bienes.

Monóvar a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Amorós Quiles.—El Secretario (ilegible).—6.425-C.

PONFERRADA

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Concepción Fuentes Díaz, mayor de edad, casada y vecina de Fuentes Nuevas, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Hilario Villar Martínez, hijo de Manuel Villar y Antonia Martínez, nacido en Paradíña, Ayuntamiento de Paradaseca en el año 1925, donde residió hasta el año 1950, ausentándose en el día 6 de mayo de dicho año con dirección a Brasil, recibiendo las últimas noticias del mismo en el mes de diciembre de 1950. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ponferrada, 2 de septiembre de 1966.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlo Pintos Sastre.—2.778-3.
1.ª 8-10-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, contándolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

RUS MUNOZ, Antonio; hijo de Jesús y de Tomasa, natural de Beas de Segura (Jaén), soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,635 metros, pelo negro, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Bea de Segura; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán don Fernando Iturralde Leaniz-Barrutia, Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento A. de Sotomayor, Almería.—(5.618.)

QUINTANILLA RUBIO, José; hijo de Antonio y de Ana, soltero, albañil, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Dos Hermanas (Sevilla); procesado en la causa número 37 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Intervención don Joaquín Berenguer y de los Arcos, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(5.619.)

Juzgados civiles

BORJA VAZQUEZ o LOZANO, Enrique; gitano; procesado en el sumario número 300 de 1966 por lesiones por agresión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(5.593.)

MORENO MALDONADO, Manuel; hijo de Antonio y Carmen, natural de Polopos (Granada), casado, pescador, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riereta, 13, pensión; procesado en el sumario número 486 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.601.)

NAVARRO ALCARAZ, Pedro; procesado en la causa número 621 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.603.)

MARTIN CASANAL, Julio; mayor de edad, del comercio, que habita últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 521 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.604.)

PEREZ ILMIA, Delfin; de veintiséis años, soltero, hijo de Belisario y Avelina, natural de Piñeira de Arcos (Orense); encartado en el expediente número 538 de 1966 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(5.605.)

CALVO MAESTRO, Manuel; de cincuenta años, vecino de Pamplona; encartado en el expediente número 539 de 1966 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(5.606.)

FERNANDEZ GONZALEZ, Miguel; de dieciocho años, hijo de Miguel y María, soltero, natural de Terán de Cabuérniga (Santander); encartado en el expediente número 154 de 1966 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(5.607.)

VEGA CUARTAS, Nicanor; de treinta y dos años, casado, hijo de Nicanor y Casilda, natural de Torrelavega (Santander), con residencia en Santander; encartado en el expediente número 237 de 1966 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(5.608.)

COBOS JIMENEZ, Manuel; de cincuenta y cuatro años, hijo de Manuel y Enriqueta, albañil, natural de Huétor Tájar, y

LOPEZ JIMENEZ, Raimunda; de cuarenta años, hija de Justo y Antolina, sus labores, natural de Navahermosa y vecinos que fueron de Madrid, con domicilio en calle Ocho, número 112; procesados en el sumario número 85 de 1966 por abandono de familia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 06 de Madrid.—(5.611.)

DEL TORO PACHECO, Bautista; natural de Archidona (Málaga), hijo de Juan y de Andrea, de cuarenta y siete años, viudo, peón, domiciliado últimamente en San Felú de Llobregat, calle Santa María, número 88, pensión; procesado en el sumario número 672 de 1965 por resistencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat dentro del término de diez días.—(5.616.)

CASTILLA LOPEZ, José; natural de Albuñol (Granada), casado, jornalero, hijo de Juan y de Gumersinda, ambulante, con instrucción, con antecedentes; procesado en la causa número 342 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(5.617.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 64 de 1966, Vicente Miralles Benavent.—(5.620.)

El Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 121 de 1962, Juan Gallego Calero.—(5.621.)

El Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 124 de 1950, Ambrosio Gracia Fernández.—(5.622.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 18 de 1949, Pedro Suárez León.—(5.602.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Brahin Ben Allal, conductor el día 26 de abril pasado del coche Seat 600, matrícula M-457.222, domiciliado últimamente en Madrid, Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 42, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 11 de noviembre y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado Municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 270/66, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.610.

Don José María Azpeurrutia y Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Burgos y en funciones en el Juzgado número 1, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 234-66, por sustracción del automóvil de la matrícula BU-12.008, de la propiedad de don Narciso Alonso Olmedo, vecino de esta capital, con domicilio en la avenida del General Sanjurjo, número 9, 6.º, cuyo vehículo, que es de la marca «Volkswagen», modelo 1.200, pintado en color beige claro, casi blanco, con motor de importación número 2208, tapizado en blanco, con líneas negras en los asientos, teniendo un pequeño golpe en la puerta izquierda, desapareció de frente a la puerta del citado domicilio de su propietario, sospechándose le pudieran haber sido cambiadas las chapas de matrícula y se hallara circulando con otras, ya que se dice coincide con el hallazgo en el paseo de La Quinta, de esta ciudad, de otro coche de la misma marca, sin matrículas, y con la puesta en contacto arrancada, con motor número 3.733.240, cuya aparición hace suponer pudiera guardar alguna relación con precitada sustracción denunciada por don Narciso Alonso Olmedo.

En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen activas gestiones encaminadas a la recuperación del aludido turismo sustraído, BU-12.008, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentra si no justificaran de una manera fehaciente los motivos de estar en posesión del mismo.

Dado en Burgos a 28 de septiembre de 1966.—El Juez, José María Azpeurrutia y Moreno.—El Secretario (ilegible).—5.580.